

## CONDICIONES GENERALES

### **LAS OFERTAS LLEVAN EL IVA INCLUIDO**

**ANTES DE LA SUBASTA:** EL OFERENTE DEBERÁ REGISTRARSE PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA, TENIENDO COMO REQUISITO UN DEPÓSITO EN CONCEPTO DE SEGURO DE PARTICIPACION. PARA CONCLUIR CON EL PROCESO DE HABILITACIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA SEGÚN TABLA POR EL IMPORTE MÁXIMO A OFERTAR:

<b>GARANTÍA</b>		<b>CRÉDITO DISPONIBLE PARA OFERTAR HASTA</b>
\$ 10.000,00	-----	\$ 200.000,00
\$ 20.000,00	-----	\$ 500.000,00
\$ 30.000,00	-----	\$ 800.000,00
\$ 50.000,00	-----	\$ 1.500.000,00
\$ 100.000,00	-----	\$ 2.500.000,00
\$ 200.000, 00	-----	\$ 7.000.000, 00
\$ 500.000, 00	-----	\$ 7.000.001, 00 en adelante

EN CASO DE QUE EL COMPRADOR DESISTIESE DE LA OPERACIÓN UNA VEZ BAJADO EL MARTILLO POR EL MARTILLERO EN EL MOMENTO DE LA SUBASTA, CUALQUIERA FUESE EL MOTIVO DEBERÁ ABONAR EL 30% DE LO OFERTADO EN CONCEPTO DE SEÑA, DE LO CONTRARIO PERDERÁ LA TOTALIDAD DE LO ABONADO EN CUALQUIER CONCEPTO, LÉASE SEÑA, SEGURO DE PARTICIPACIÓN, COMISIÓN, TASA DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIO, ETC. Y SERÁ EXCLUIDO DE LA PARTICIPACIÓN DE PRÓXIMAS SUBASTA QUE REALIZARÁ LA EMPRESA ADRIAN MERCADO S.A Y EL MARTILLERO RICARDO DIE SIN DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

**VALOR FINAL DE LA COMPRA:** ESTANDO EL IVA INCLUIDO EN LA OFERTA SÓLO SE LE DEBERÁ ADICIONAR A LA MISMA EL 10% DE COMISIÓN MÁS LA TASA ADMINISTRATIVA Y EL IVA DE AMBAS.

**APROBACIÓN:** LA ENTIDAD VENDEDORA DISPONDRÁ DE UN PERÍODO DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS HÁBILES PARA APROBAR LA OFERTA. MOMENTO EN EL CUAL SE INFORMARÁ VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LA DECISIÓN TOMADA POR LA EMPRESA. EN EL CASO DE QUE LA OFERTA NO HAYA SIDO APROBADA SE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE GARANTÍA DEPOSITADO POR ELOFERENTE. EN CASO DE APROBACION EL COMPRADOR TENDRÁ 48 HS HABILES PARA DEPOSITAR LOS HONORARIOS DE COMISIÓN DEL MARTILLERO MÁS EL 20% DEL VALOR OFERTADO EN CONCEPTO DE SENA DEL O DE LOS LOTES ADQUIRIDOS EN CUENTAS QUE LE SERÁN PROPORCIONADAS EN DICHO CORREO.

**PERÍODO Y FORMA DE PAGO:** A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y CUMPLIDOS LOS DEPÓSITOS REQUERIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR LOS SEÑORES OFERENTES TENDRÁN 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA CANCELAR LA COMPRA, LA MISMA DEBERÁ SER REALIZADA CON DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DE LA EMPRESA. PASADO DICHO PERÍODO LA MORA SE PRODUCIRÁ EN FORMA AUTOMÁTICA POR EL SOLO VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS AQUÍ ESTABLECIDOS, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO O NOTIFICACIÓN ALGUNA. CON LA PERDIDA DE COMISIONES Y SENAS ABONADAS POR EL COMPRADOR.

**ESTADO DE LOS BIENES:** TODOS LOS BIENES SE SUBASTAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN HALLANDOSE LIBRES DE TODA PRENDA Y/O GRAVÁMENES.

**RETIRO:** CARTELLONE ENTREGARÁ LOS BIENES SOBRE CAMIÓN SIN CARGO ALGUNO. EN EL CASO DE COMPRA DE VEHÍCULOS O EQUIPOS REGISTRABLES, ESTOS SE ENTREGARÁN UNA VEZ EFECTUADA LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, SIENDO A CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA MISMA.

**PLAZOS:** A PARTIR DE LA APROBACIÓN LOS SEÑORES OFERENTES TENDRÁN 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE LA VENDEDORA PUEDA EMITIR LAS FACTURAS. LOS ADJUDICATARIOS DE LOS LOTES DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DEL GESTOR, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TODA DOCUMENTACION NECESARIA Y EN CONDICIONES PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS, BAJO PENA DE MULTA DEL 0.15% POR DÍA SOBRE EL VALOR DEL BIEN ADQUIRIDO. DICHO IMPORTE POR MULTA DEBERÁ SER CANCELADO ANTES DE COMPLETAR LA TRANSFERENCIA DEL BIEN.

EL COMPRADOR DEBERÁ RETIRAR LOS BIENES ADQUIRIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS CORRIDOS SUBSIGUIENTES A LA TRANSFERENCIA DE LOS MISMOS Y UBICARLOS FUERA DE TERRENOS DE PROPIEDAD Y/O GUARDA DEL VENDEDOR. VENCIDO DICHO PLAZO SIN QUE LOS BIENES HAYAN SIDO RETIRADOS DEL LUGAR ANTES REFERIDO, SE APLICARÁ UNA MULTA DEL 0.15% POR DÍA SOBRE EL VALOR DEL BIEN ADQUIRIDO. DICHO IMPORTE DEBERÁ SER CANCELADO PREVIO A RETIRAR EL BIEN. EN CASO DE PRODUCIRSE DAÑO O PERDIDA DE VALOR ALGUNO DEL BIEN ADQUIRIDO MIENTRAS EL COMPRADOR SE ENCUENTRA INCURSO EN LA MULTA POR FALTA DE RETIRO, EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN FORMA ALGUNA POR DICHOS DAÑOS.

**TRANSFERENCIA:** TODOS LOS BIENES REGISTRABLES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LOS OFERENTES DEBERÁN SER TRANSFERIDOS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. LOS TRAMITES DE TRANSFERENCIA SERÁN EFECTUADOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DEL SERVICIO DE GESTORÍA DE SR. EDGARDO ARAGONA - TELÉFONO 2616000200 – CASILLA DE CORREO ELÉCTRONICO edgardoha@gmail.com, DEBIENDO INICIAR LAS GESTIONES DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE EMITIDA LA FACTURA, CASO CONTRARIO, EL OFERENTE SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA.

**TASA ADMINISTRATIVA:** OFERTAS HASTA \$5.000.- TASA \$100.-, OFERTAS ENTRE \$ 5.001.- Y \$20.000.- TASA \$500.-, OFERTAS ENTRE \$20.001.- Y \$40.000.- TASA \$1.200.-, OFERTAS ENTRE \$40.001.- Y \$80.000.- TASA \$2.400.-, OFERTAS ENTRE \$80.001.- Y \$100.000.- TASA \$3.600.-, OFERTAS ENTRE \$100.001.- Y \$150.000.- TASA \$5.000.-, OFERTAS ENTRE \$150.001.- Y \$200.000.- TASA \$7.000.-, OFERTAS ENTRE \$200.001.- Y \$300.000.- TASA \$10.000.-, OFERTAS ENTRE \$300.001.- Y \$400.000.- TASA \$14.000.-, OFERTAS ENTRE \$400.001.- Y \$500.000.- TASA \$18.000.-, OFERTAS ENTRE \$500.001.- Y \$600.000.- TASA \$22.000.-, OFERTAS ENTRE \$600.001.- Y \$700.000.- TASA \$26.000.-, OFERTAS ENTRE \$700.001.- Y \$800.000.- TASA \$30.000.-, OFERTAS ENTRE \$800.001.- Y \$1.000.000.- TASA \$36.000.-, OFERTAS ENTRE \$1.000.001.- Y \$1.500.000.- TASA \$50.000.-, OFERTAS ENTRE \$1.500.001.- Y \$2.000.000.- TASA \$70.000.-, OFERTAS MAYORES A \$2.000.001.- Y \$3.000.000.- TASA \$80.000.-,

**NOTA:** LOS OFERENTES AL ABONAR LA GARANTÍA DE OFERTA ACEPTAN EXPRESAMENTE LAS CONDICIONES PRECEDENTES, QUEDANDO EN CONSECUENCIA SOMETIDOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO.

FIRMA:

ACLARACION:

DNI:

EMPRESA:

CARGO: